**39° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE SAMOA**

**2 de noviembre de 2021**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(2 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Samoa y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados por el país desde el segundo ciclo de su EPU en materia de derechos humanos, y en particular la ratificación de instrumentos internacionales, como la Convención contra la Tortura y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Alentados por tal compromiso, y en seguimiento a recomendaciones presentadas en el ciclo pasado, constructivamente recomendamos:

1. Fortalecer las campañas de sensibilización sobre la pena de muerte y los debates públicos sobre el tema bajo un enfoque de derechos humanos, inclusive en su Parlamento, con miras a hacer posible a la mayor brevedad la ratificación del Segundo Protocolo Opcional de ICCPR.
2. Solicitar apoyo técnico a la Oficina de la Alta Comisionada para avanzar en la ratificación de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos de los que el país aún no es parte, así como para asegurar la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de las obligaciones derivadas de los tratados de derechos humanos ratificados.
3. Fortalecer su compromiso con el principio de no discriminación, inclusive mediante la adopción de legislación orientada a prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Por último, Uruguay le desea éxito a Samoa en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.